Diccooto 18

Juicio No. 2012-0217

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR. - SALA ESPECIALIZADA DE GARANTIAS PENALES Y TRANSITO. Azoques, miércoles 24 de octubre del 2012, las 13h37. VISTOS: La Lcda. Hermita Hidalgo Sacoto, Directora de Educación Intercultural y Bilingue, interpone la acción extraordinaria de protección de la sentencia dictada por esta Sala Especializada de lo Penal y Tránsito del Cañar, de fecha 21 de septiembre de 2012, las 16h19, en la acción ordianria de protección propuesta por la Lcda María Eugenia Iglesias Abad en contra de la Ministra de Educación Gloria Vidal Illingworth y Lcda. Inés Hermita Hidalgo Sacoto, Directora Provincial de Educación del Cañar. De conformidad con lo previsto en el Art. 94 de la Constitución de la República y el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificarse a las otras partes en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados para el efecto. En consideración la casilla constitucional N° 074 y las dierecciones de corrreos electrónicos para sus notificaciones en la ciudad de Quito, así como la autorización conferida a sus abogados defensores. El señor Secretario Relator adjunte a la presente la instancia N° 2012-0172 que contiene el trámite de segunda instancia de la acción ordianria de protección y remita a la Corte Cosntitucional.- HAGASE SABER.-

DRA. MARIA AUGUSTA RODRIGUEZ ROMERO

JUEZA PROVINCIAL .

DR. ANIBAL CORREA MOLINA

JUEZ PROVINCIAL

AB. MACARIO XEA ZAMORA

CONSUEZ TEMPORAL

En Azogues, miércoles veinte y cuatro de octubre del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENENRAL DEL ESTADO en la casilla No. 127; DRA. GLORIA VIDAL ILLINGWORTH, MINISTRA DE EDUCACION en la casilla No. 41. LCDA. MARIA EUGENIA IGLESIAS ABAD en la casilla No. 190 y correo electrónico acorderotores@hotmail.com. LCDA. HERMITA HIDALGO SACOTO. DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACION INTERCULTURAL Y BILINGUE DEL CAÑAR en el correo electrónico a.espinoza.castillo.1975@gmail.com; LCDA. HERMITA HIDALGO SACOTO. DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACION INTERCULTURAL Y

BILINGUE DEL CAÑAR en el correo electrónico dirhispana.canar@eucacion.go.ec; LCDA. MARIA EUGENIA IGLESIAS ABAD en el correo electrónico petronioromo@hotmail.com. No se notifica a CONJUECES TEMPORALES DOCTORES: MANUEL MEJIA GRANDA, FERNANDO PALOMEQUE LOPEZ, MACARIO ZEA ZAMORA por no haber señalado casilla. Certifico:

DR. GERARDO MOGROVEJO RIVERA SECRETARIO RELATOR SALA PENAL-TRANSITO

**CUENCAK**